

**Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución de la High Court (Irlanda), de fecha 30 de julio de 2004, en el asunto entre Elaine Farrell y Alan Whitty, Minister for Environment, Ireland, Attorney General, y Motor Insurers Bureau of Ireland**

(Asunto C-356/05)

(2005/C 315/18)

(Lengua de procedimiento: inglés)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución de la High Court (Irlanda) dictada el 30 de julio de 2004, en el asunto entre Elaine Farrell y Alan Whitty, Minister for Environment, Ireland, Attorney General, y Motor Insurers Bureau of Ireland, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 23 de septiembre de 2005.

La High Court (Irlanda) solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre las siguientes cuestiones:

- 1) A partir del 31 de diciembre de 1995, fecha en la que, a más tardar, Irlanda estaba obligada a incorporar las disposiciones de la Tercera Directiva respecto a los ocupantes de vehículos automóviles distintos de las motocicletas, ¿el artículo 1 de la Tercera Directiva<sup>(1)</sup> obligaba a Irlanda a establecer la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil por daños personales de los ocupantes de una parte del vehículo no diseñada ni fabricada con asientos para los pasajeros?
- 2) Si la respuesta a la primera cuestión es afirmativa, ¿confiere el artículo 1 de la Tercera Directiva derechos que sus titulares puedan invocar directamente ante los órganos jurisdiccionales nacionales?

<sup>(1)</sup> Directiva 90/232/CEE del Consejo, de 14 de mayo de 1990, Tercera Directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles (DO L 129, de 19.5.1990, p. 33).

**Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución del tribunal de grande instance de Brive-La-Gaillarde, de 9 de septiembre de 2005, en el asunto entre Estager SA y Receveur principal de la Recette des Douanes de Brive**

(Asunto C-359/05)

(2005/C 315/19)

(Lengua de procedimiento: francés)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución

del tribunal de grande instance de Brive-La-Gaillarde dictada el 9 de septiembre de 2005, en el asunto entre Estager SA y Receveur principal de la Recette des Douanes de Brive, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 26 de septiembre de 2005.

El tribunal de grande instance de Brive-La-Gaillarde solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre la siguiente cuestión:

«¿Son conformes a los reglamentos comunitarios relativos a la introducción del euro las disposiciones del Decreto-ley nº 2000-916 de 19 de septiembre de 2000, por el que se procede a la adaptación del valor en euros de determinados importes expresados en francos en los textos legislativos, las cuales se refieren a la conversión de 100 francos en 16 euros de la exacción BAPSA aplicable a las producciones de harina, sémola y grañón de trigo blando?»

**Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución del Vestre Landsret, de 5 de octubre de 2005, en el asunto entre Ministerio Fiscal y Uwe Kay Festersen**

(Asunto C-370/05)

(2005/C 315/20)

(Lengua de procedimiento: danés)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución del Vestre Landsret dictada el 5 de octubre de 2005, en el asunto entre Ministerio Fiscal y Uwe Kay Festersen, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 10 de octubre de 2005.

El Vestre Landsret solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Se oponen los artículos 43 y 56 del Tratado CE a que un Estado miembro imponga como requisito para la adquisición de un terreno agrícola que el adquirente fije su residencia estable en dicho terreno?
- 2) ¿Es relevante a efectos de la respuesta a la primera cuestión el hecho de que el terreno no pueda constituir una explotación autosuficiente y la edificación habitable del terreno esté situada en una zona urbana?